



II PLAN ESTRATÉGICO

JUAN CIUDAD ONGD

2016-2020



ORDEN HOSPITALARIA | de
SAN JUAN DE DIOS

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN Pág. 3
2. CONTEXTO, PRINCIPALES RETOS Y AVANCES RESPECTO AL P.E. ANTERIOR Pág. 4
3. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES Pág. 6
4. CRITERIOS DE FINANCIACIÓN Pág. 8
5. PRIORIDADES ESTRATÉGICAS Pág. 11
6. IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO Pág. 18
7. MARCO DE RESULTADOS Pág.20

Siglas que aparecen en este documento:

AECID: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AOD: Ayuda Oficial al Desarrollo
CONGDE: Coordinadora de ONGD de España
DDHH: Derechos Humanos
EpD: Educación para el Desarrollo
FJC: Fundación Juan Ciudad
FONGDCAM: Federación de ONGD de la Comunidad de Madrid
IDH: Índice de Desarrollo Humano
JCONGD: Juan Ciudad ONGD
ODM: Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible
OH: Orden Hospitalaria
ONG: Organización No Gubernamental
ONGD: Organización No Gubernamental para el Desarrollo
PE: Plan Estratégico
REDES: Red de Entidades para el Desarrollo Solidario
SJD: San Juan de Dios

1. INTRODUCCIÓN

Tras el vencimiento del I Plan Estratégico (PE) 2009-2015, se hace necesario revisar y elaborar uno nuevo. Ante esto, el Patronato de la Fundación Juan Ciudad (FJC), y órgano máximo de gobierno de la misma, en su reunión de fecha 27 noviembre de 2015 acordó la revisión del Plan anterior y elaboración del II Plan Estratégico 2016-2020 teniendo en cuenta y trabajando con la colaboración y participación de los Delegados Autonómicos de Juan Ciudad ONGD (JCONGD) y responsables de áreas de eje solidario o similar.

Las situaciones vividas como organización en el último tramo de nuestro anterior PE hacen ver la necesidad de revisar y adaptarse a los nuevos tiempos y a las nuevas exigencias para poder avanzar con prospectiva. Asimismo se detecta la importancia de articularse con otras organizaciones y actores, mediante la participación en red con agentes internos de la Orden Hospitalaria (OH) de San Juan de Dios y también externos.

Una de las lecciones aprendidas del anterior PE es que JCONGD por su naturaleza como institución de la OH, quiere tomar conciencia de la necesidad de pertenecer a una ciudadanía global consciente, responsable y activa, y compartir e impulsar esta forma de ser.

Esto nos debe llevar a una lógica de aprendizaje. JCONGD pertenece a una institución centenaria, pero no por eso estática en el tiempo que ayudará a aprovechar sinergias e intercambios internacionales. Ello permitiría conocer otras formas de hacer y de entender los cambios que como organización y como sociedad se necesitan, y por los que otros actores desde el ámbito académico, social, periodístico o de la administración pública ya están apostando por ello a diario: una ciudadanía global.

José M^a Viadero Torre
Director de Juan Ciudad ONGD

2. CONTEXTO, PRINCIPALES RETOS Y AVANCES RESPECTO AL P.E. ANTERIOR

El contexto con el que finaliza el periodo del anterior PE se sitúa en un año de cierre de legislatura, caracterizada por los recortes de derechos y libertades. Una de las políticas públicas más maltratadas ha sido la Cooperación Internacional para el Desarrollo, que ha sufrido casi un total desmantelamiento.

La drástica reducción de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) ha tenido efectos colaterales en las instituciones y administraciones de cooperación; tal es el caso de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). También ha supuesto un fuerte impacto en los diferentes actores del sector: organizaciones más o menos parecidas a JCONGD especializadas en el campo del desarrollo, la solidaridad, la acción humanitaria y la educación para la ciudadanía global.

La Agenda 2030 es un impulso que marcará nuevas formas de trabajo, la superación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y las actuales líneas que sin ninguna duda establecen ya los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Si a este contexto añadimos que estamos en los umbrales de los 25 años como Organización No Gubernamental, JCONGD

debe ser capaz de reaccionar ante esta realidad cambiante y distinta que le exigirá posicionarse de manera diferente en escenarios diferentes, pero con realidades y necesidades tan urgentes como las que ha tenido y le han ocupado hasta ahora.

Siguiendo firmes en la opción de contribuir a la construcción de un modelo de Desarrollo justo, solidario y sostenible apostamos, sin olvidar otras, por una política de Cooperación para el Desarrollo renovada y marcada por la Coherencia de Políticas y con recursos previsibles y suficientes.

Para poder hablar de Coherencia de Políticas, la entidad deberá renovarse, regenerarse; en sus estructuras, órganos de gobierno y pensamiento institucional, por ejemplo dando una orientación de equilibrio de género a la hora de nombrar Patronos de FJC.

Comprometidos y Fieles a nuestras raíces y pertenencia a la OH, JCONGD se constituye como organización para el Desarrollo Humano Sostenible y la Cooperación Internacional, que actuará en los Centros OH, en los países empobrecidos o más desfavorecidos con especial incidencia en África, América del Sur, Central y el Caribe y Asia Pacífico.

JCONGD es la expresión práctica de la unidad de la OH en España en el campo de la Cooperación al Desarrollo. Es un valor añadido a las actuaciones individuales de cada una de las Provincias y de cada uno de los centros. Es la imagen unificada de la propia institución, identificable como tal desde cualquier punto.

Por tanto, esta organización es la responsable de representar en España el área de cooperación internacional de la OH frente a las administraciones públicas, platafor-

mas, foros del Tercer Sector y la ciudadanía global. Algunos ejemplos recientes lo constituyen la gestión de la crisis de la epidemia del Ébola en el verano de 2014, el envío periódico de Ayuda Humanitaria, el programa de voluntariado internacional o la presencia de la organización distintos grupos de trabajo de la Coordinadora de ONGD de España (CONGDE) o la Red de Entidades para el Desarrollo Solidario (REDES).

3. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

En base a la Carta de Identidad de la OH 4.5, cada vez es mayor el abismo que separa a los países con un índice de desarrollo alto de los empobrecidos y desfavorecidos. La abundancia de bienes y servicios disponibles en algunas partes del mundo, supone un inadmisibles empobrecimiento donde vive la mayor parte de la humanidad.

Considerando los Índice de Desarrollo Humano (IDH) el cuadro general de los países empobrecidos resulta desolador, bien considerándolo en sí mismo, bien en relación a los datos correspondientes a los países más desarrollados del mundo.

Componente	Indicador	Índice del componente
Vida larga y saludable	Esperanza de vida al nacer	Índice de esperanza de vida
Educación	Tasa de alfabetización de adultos	Índice de alfabetización de adultos
	Tasa bruta de matriculación (TBM)	Índice de la TBM
Nivel de vida digno	PIB per cápita	Índice del PIB

Misión:

JCONGD trabaja para el cuidado y promoción de la salud con proyectos de emergencia, rehabilitación, promoción y desarrollo, canalizando recursos humanos, técnicos y económicos y productos en especie, obtenidos mediante subvención de organismos públicos y entidades privadas.

Programa sus acciones en este sentido:

- Promoviendo el intercambio de experiencias aportadas y analizadas por los responsables de los diversos ámbitos, comisiones y áreas de actuación.

- Compartiendo protocolos, procesos que puedan ser trasladados a las actuaciones concretas de los centros sociales y sanitarios que la OH tiene en el mundo, en función de las demandas concretas.

Visión:

JCONGD es una entidad reivindicativa frente a la defensa de los derechos de las personas enfermas y en situación de marginación, y se suma y participa junto con otros organismos o plataformas para su defensa.

- El trabajo de JCONGD se basa en estrategias colectivas que priorizan lo común sobre lo individual, defiende la responsabilidad, el compromiso y la generosidad.

- En su tarea y programación se esfuerza en potenciar las sinergias entre las partes que la integran, mejorando sus métodos de trabajo.

- JCONGD es defensora de la igualdad y de la integración: así lo hace con todas las

actuaciones que lleva a cabo al servicio de los países empobrecidos.

- Incorporamos la transparencia en nuestro trabajo en concordancia con las herramientas que ofrece para ello el sector y en las cuales hemos participado.

Valores:

La cultura de la OH que promueve esta organización tiene una serie de valores como referencia:

HOSPITALIDAD según el estilo de San Juan de Dios que se expresa a través de la:

Calidad = excelencia, profesionalidad, atención holística, conciencia de las nuevas necesidades, modelo de unión con nuestros Colaboradores, modelo de atención juandediana, arquitectura y decorados acogedores, colaboración con terceros...;

Respeto = respeto por el prójimo, humanización, dimensión humana, responsabilidad recíproca para con los Colaboradores y Hermanos, comprensión, visión holística, promoción de la justicia social, derechos civiles y humanos, implicación de los familiares...;

Responsabilidad = fidelidad a los ideales de San Juan de Dios y de la OH, ética (bioética, ética social, ética de gestión), protección del medio ambiente, responsabilidad social, sostenibilidad, justicia, justa distribución de los recursos...;

Espiritualidad = pastoral de la salud, evangelización, ofrecer atención espiritual a los miembros de otras religiones, ecumenismo, colaboración con parroquias, diócesis, otras confesiones religiosas.

(Gobierno General ,Roma, 11.02.2010)

4. CRITERIOS DE FINANCIACIÓN

Juan Ciudad ONGD se define en sus Estatutos como una organización para el desarrollo humano sostenible y la cooperación internacional, que actúa en los centros de la Orden Hospitalaria en África y América Latina y Asia Pacífico, con especial atención a los países empobrecidos o más desfavorecidos, con proyectos de emergencia, rehabilitación y desarrollo, canalizando recursos humanos, técnicos y económicos, y productos en especie, obtenidos mediante subvención de organismos públicos y entidades privadas.

Toda organización de este tipo o similar, desea conservar un equilibrio entre financiación pública y privada, a la vez que busca mantener su independencia, que le permita tomar sus propias decisiones, siguiendo sus principios y valores.

La financiación de proyectos a través de las fundaciones solidarias de empresas o por medio de sus áreas de Responsabilidad Social Corporativa, contribuye de alguna forma a consolidar este carácter ético que, cada vez más, se está afianzando en muchas entidades privadas.

En cuanto a los fondos públicos, el hecho de percibir ayudas procedentes de estas fuentes de financiación, permite a las ONGD participar en la gestión de fondos

que son aportación de los contribuyentes a través de sus impuestos, lo cual se convierte en una forma de retornar ese flujo a la sociedad civil.

No obstante, la realidad de los últimos 10 años, en los que la AOD ha sido prácticamente desmantelada, dificulta el trabajo para abordar las necesidades de los países empobrecidos y evitar que la brecha de la desigualdad siga creciendo.

En cuanto a la procedencia de nuestros ingresos en los últimos 20 años, puede apreciarse con claridad cómo el peso de los fondos públicos se ha visto reducido hasta tener un papel prácticamente testimonial. Mientras que en el año 2003, el 75,09% de los fondos provenían de la Administración Pública, este porcentaje se reducía hasta el 2,88% en 2013.

CRITERIOS GENERALES DE FINANCIACIÓN

I. Estos criterios deben entenderse como una guía de valoración ex ante, que permita hacer una estimación tanto de los costos (económicos, medioambientales, sociales...) como del impacto (o beneficios) del proyecto y, en consecuencia, adoptar la decisión más adecuada, previa a la financiación del mismo.

Asimismo, estos criterios pueden servir

como guía para orientar el seguimiento y evaluación de las iniciativas, y para definir y seleccionar las fuentes de financiación más apropiadas. En este sentido, JCONGD ha establecido estos criterios de financiación:

- Marco normativo y contexto institucional

Antes de ser financiados, los proyectos deberán cumplir con los manuales y reglamentos internos de la OH en cada centro o contraparte.

- Coherencia con la planificación estratégica y programación

Para que un proyecto sea financiable debe ser coherente con los planes estratégicos o planes operativos de las contrapartes locales además del Plan Estratégico de JCONGD.

- Categorización de riesgos sociales y medio ambientales

Si se estima que los proyectos o acciones pudieran conllevar externalidades (actividades que afectan a otros sin que estos paguen por ellas o sean compensados) sociales, de género o medio ambientales negativas se valorará la posibilidad de llevar a cabo un estudio de impacto.

- Cumplimiento de los requisitos de justificación de cara a los respectivos financiadores

Todo proyecto financiado deberá atender a ciertos criterios de rendición de cuentas como son: la presentación de resultados del impacto con respecto a los indicadores

establecidos, una justificación contable de los gastos realizados, facturas e informes a medio y largo plazo en los que se haga mención expresa a los resultados de desarrollo a los que contribuye el proyecto, entre otros.

II. En cuanto a los criterios de selección de la procedencia de los fondos, JCONGD se basa en los siguientes principios éticos, recogidos en su manual de procedimientos internos:

* Relación de financiadores.

En cumplimiento de las normas de transparencia e información aplicables a las entidades sin ánimo de lucro, JCONGD realiza anualmente una relación de donantes, con importes acumulados, que aparecen recogidos en las auditorías anuales, en las memorias de actividades y en la página web de la entidad.

* Política sobre aceptación de donativos. JCONGD recibe donativos de numerosas instituciones públicas y privadas. La aceptación de los donativos está regulada por una política específica que contempla los siguientes apartados:

- Todos los donativos recibidos deben proceder de fuentes públicas o privadas legalmente establecidas, no admitiéndose donativos cuya procedencia no esté determinada.

- La entidad no recibe donativos con carácter finalista cuando el fin que persigan pueda contravenir la misión, visión y valores de JCONGD.

Asimismo se hace una referencia explícita a cumplir con lo dispuesto en el artículo 3.5 del Código de Conducta de la Coordinadora de ONGD:

*** Relación con las empresas.**

Las relaciones de colaboración con empresas respetarán los valores de independencia, transparencia y eficacia, entre otros, que deben caracterizar el trabajo de las ONGD. En concreto, las empresas con las que se establezca una colaboración deberán:

- Respetar los derechos humanos, así como los tratados y convenciones internacionales sobre trabajadores emigrantes y sus familias, y los relativos a la lucha contra el racismo y la xenofobia.
- Cumplir los ocho Convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, referidos al trabajo forzoso, el trabajo infantil y el derecho de sindicación.

- Respetar el medio ambiente, cumpliendo la legislación vigente del país de origen y manteniendo los mismos estándares en cualquier lugar que actúen.

- Respetar la salud pública tanto en sus productos como en sus procesos de producción, cumpliendo la legislación vigente en el país de origen. Las ONGD no se asociarán con ninguna campaña publicitaria que potencie y promueva el consumo de productos dañinos para la salud como el tabaco o el alcohol destilado.

- Las ONGD no establecerán relaciones con empresas que fabriquen armas o trafiquen con ellas.

5. PRIORIDADES ESTRATÉGICAS

P.E.1. IMPULSAR LA CALIDAD Y EL APRENDIZAJE EN EL TRABAJO DE LA ORGANIZACIÓN

P.E.2. FORTALECER EL PAPEL DE JCONGD COMO REFERENTE EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y AYUDA HUMANITARIA PARA LA OH EN ESPAÑA

P.E.3. POTENCIAR EL PAPEL DE LAS CONTRAPARTES LOCALES COMO AGENTES DE DESARROLLO EN SUS ÁREAS DE INFLUENCIA

P.E.4. FAVORECER EL COMPROMISO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA CON LA REALIDAD DE LOS PAÍSES EMPOBRECIDOS

P.E.5. ODS + DDHH + DERECHO A LA SALUD

P.E.1. IMPULSAR LA CALIDAD Y EL APRENDIZAJE EN EL TRABAJO DE LA ORGANIZACIÓN

El trabajo de las organizaciones dedicadas a la cooperación internacional y el desarrollo humano sostenible, basado en principios éticos y valores como la justicia social y la solidaridad, tiene que ir necesariamente acompañado de una gestión de calidad.

Para JCONGD una de sus prioridades estratégicas constituye, por tanto, mejorar la calidad en el trabajo de la organización y el aprendizaje continuo, con el objeto de poder dar respuesta a las necesidades en el contexto actual y afianzar su papel como referente en el ámbito de la cooperación al desarrollo social y sanitario.

La gestión de calidad constituye una exigencia tanto de las propias organizaciones, como es el caso de JCONGD, como de la sociedad a la que estas representan, que canaliza su solidaridad y recursos para apoyar el trabajo que llevan a cabo.

Mantener y aumentar la confianza y el apoyo social conlleva, entre otros, mejorar las capacidades de la organización, garantizar la visibilidad y transparencia de la

gestión, fomentar la participación y poder responder con mayor eficiencia y eficiencia a nuestra misión.

JCONGD ha de ser también capaz de recoger e integrar las experiencias y aprendizajes obtenidos durante 25 años de trabajo en cooperación al desarrollo, conjuntamente con sus contrapartes en países empobrecidos.

Con este fin se van a favorecer espacios de reflexión y evaluación que permitan poner en valor las lecciones aprendidas y promover la incorporación de buenas prácticas, así como detectar las áreas de mejora en las que se va a focalizar el esfuerzo conjunto en estos años.

Como organización perteneciente a la ORDEN HOSPITALARIA SAN JUAN DE DIOS, JCONGD hace también suyos los valores basados en los principios éticos y religiosos de la institución, haciendo hincapié en la calidad.

(ver Apdo.3/Valores)

P.E.2. FORTALECER EL PAPEL DE JCONGD COMO REFERENTE EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y AYUDA HUMANITARIA PARA LA OH EN ESPAÑA

Para el desarrollo y propio crecimiento de JCONGD es fundamental dar a conocer su trabajo en los propios centros de la OH de España. Un trabajo a desarrollar con los centros, comunidades, comités de dirección, haciéndola más accesible y, por tanto, alcanzando niveles importantes de difusión entre los propios colaboradores de la OH.

JCONGD es un referente en Cooperación Internacional para el Desarrollo y Ayuda Humanitaria que, en el ámbito de las ONGD, a nivel estatal, ya se reconoce pero es necesario un mayor conocimiento desde la OH para fortalecer sus áreas de actuación.

Para ello será preciso el apoyo de las gerencias en los centros OH para visibilizar las acciones de formación, campañas y promover la inserción de información sobre JCONGD en los manuales de acogida para nuevos trabajadores.

También se hace necesario un trabajo interno de constante mejora para reforzar lo ya conseguido y continuar favoreciendo la

imagen de la OH en el extranjero, como organización de referencia en salud y en el ámbito social y sanitario.

Uno de los cauces para fortalecer esta idea de referente de la OH en materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo será la implicación de las contrapartes en la mejora de la calidad en los envíos de Ayuda Humanitaria.

Además se fomentará el intercambio de conocimientos para poder ayudar a otras organizaciones del sector y de esta forma visibilizar el trabajo de JCONGD en otros foros de la ciudadanía

P.E.3. POTENCIAR EL PAPEL DE LAS CONTRAPARTES LOCALES COMO AGENTES DE DESARROLLO EN SUS ÁREAS DE INFLUENCIA

Juan Ciudad ONGD recoge en sus Estatutos, como uno de sus objetivos principales, el apoyo a sus contrapartes locales en la realización de los proyectos sociales y sanitarios para promover el desarrollo progresivo de sus colectivos beneficiarios.

De igual manera, este documento insta a la organización a procurar que los centros de la OH en los países empobrecidos con los que se coopera sean a su vez "centros distribuidores y multiplicadores" de los recursos que reciben, de forma que toda su área de influencia pueda beneficiarse de su actividad.

Con el fin de dar cumplimiento a estas dos premisas y garantizar que las contrapartes locales sean a su vez agentes de desarrollo en sus zonas de actuación, JCONGD trabajará para apoyar a los centros en este proceso, desde su experiencia y conocimiento en el ámbito de la cooperación al desarrollo.

Ello implica, por un lado, integrar el enfoque de desarrollo en aquellos proyectos e iniciativas que vayan a gestionarse de manera conjunta y, por otro, procurar llevar a cabo una labor de concienciación y acompañamiento en terreno, que promueva el

respeto a los ODS y priorice el beneficio del destinatario final y la sostenibilidad futura en los proyectos.

Asimismo, JCONGD deberá trabajar junto con sus contrapartes por el cumplimiento riguroso de los parámetros de pertinencia, eficiencia, eficacia viabilidad y sostenibilidad de los proyectos.

De igual manera, velará para que las iniciativas planteadas por los centros de los Hermanos de San Juan de Dios partan de un análisis previo enfocado hacia sus necesidades más inmediatas y a los problemas asociados a estas, con el fin de alcanzar objetivos de desarrollo, concretos y cuantificables que redunden en el bienestar de los beneficiarios.

Otra vía de trabajo con las contrapartes son los Hermanamientos entre centros de la Orden Hospitalaria. Desde esta perspectiva JCONGD colaborará para que allí donde existen, o se planteen formar Hermanamientos, se hagan de una manera consensuada entre ambas partes, de forma sostenible, y que sirva para fortalecer el desarrollo en aquellos países con población en situación de vulnerabilidad.

P.E.4. FAVORECER EL COMPROMISO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA CON LA REALIDAD DE LOS PAÍSES EMPOBRECIDOS

Según se indica en los estatutos de Juan Ciudad ONGD, el objetivo primordial de esta organización es hacer posible esa corriente de solidaridad necesaria entre todos los pueblos de la Tierra, para caminar decididamente hacia un cambio de actitudes e ir transformando las actuales estructuras, en cuanto a la desigual distribución de bienes y servicios.

Por ello, una de las áreas de actuación de JCONGD es la Sensibilización y Educación para el Desarrollo (EpD), entendidos según se cita en la estrategia de EpD de la CONGDE:

"Como un proceso para generar conciencias críticas, hacer a cada persona responsable y activa, con el fin de construir una sociedad civil, tanto en el Norte como en el Sur, comprometida con la solidaridad, entendida ésta como corresponsabilidad, y participativa, cuyas demandas, necesidades, preocupaciones y análisis se tengan en cuenta a la hora de tomar decisiones políticas, económicas y sociales".

Partiendo de esta perspectiva, JCONGD pondrá en marcha acciones de comunicación y difusión sobre las causas de la pobreza, y los retos que esto supone para las poblaciones que carecen de acceso a la

salud en cuanto al deterioro de su calidad de vida.

Estas acciones se llevarán a cabo respetando el documento *Código Ético de Conducta de las ONGD* de la CONGDE, y entre ellas se incluyen la publicación de materiales, organización de charlas y otros eventos de sensibilización, así como la participación en foros de debate sobre salud y desarrollo.

Todo ello en colaboración con otras ONGD, centros de San Juan de Dios tanto en España como en los países donde se encuentran sus contrapartes, y entidades públicas y privadas que compartan los objetivos de la organización.

JCONGD cuenta con diversos canales de comunicación, que servirán para difundir y potenciar las acciones de sensibilización y educación para el Desarrollo que se realicen.

Estos canales incluyen una revista semestral llamada *Entretodos*, así como una Memoria Anual y un Anexo de Actividades Anuales, además de una página web, Facebook, Twitter, Youtube y un Plan de Comunicación que incluye mailing a donantes y colaboradores, así como a los medios de comunicación.

La organización contará con el apoyo de sus delegaciones autonómicas y locales en la tarea de sensibilizar a la sociedad española sobre la importancia de conocer y comprometerse con la realidad de las personas que carecen de acceso a la salud,

siendo un documento base en esta tarea para todos los agentes implicados los ODS, teniendo como eje central la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DDHH).

P.E.5. ODS + DDHH + DERECHO A LA SALUD

Desde Juan Ciudad ONGD se trabaja por alcanzar un Desarrollo Humano Sostenible defendiendo los Derechos Humanos desde un ámbito social y sanitario a través de la Cooperación Internacional al Desarrollo, con el objetivo de promover el acceso sanitario a todas las personas y contribuir a erradicar la pobreza en el mundo.

Por eso mismo, en cada una de las acciones planteadas se incorpora una perspectiva en la que se defiende que “toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar”, como nombra el artículo 25.1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Además, teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados en septiembre de 2015, en la Asamblea General de Naciones Unidas, y particularmente el Objetivo 3: “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”, es necesario remarcar

las necesidades sanitarias existentes, a pesar de los progresos en los países empobrecidos tanto en salud infantil y materna como en VIH/SIDA, malaria, tuberculosis y otras enfermedades como el Ébola u otras epidemias.

Por tanto, JCONGD contribuye y contribuirá, tanto en los proyectos de desarrollo, como en voluntariado y sensibilización, a poner fin a las muertes evitables y epidemias, reducir la mortalidad neonatal y prematura, lograr cobertura sanitaria universal y acceso a medicamentos seguros, eficaces y de calidad, así como otras medidas que conjugan las dimensiones del desarrollo sostenible en el ámbito social y ambiental.

6. IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

El presente PE 2016-2020 pretende dotar a Juan Ciudad ONGD de una estrategia a medio plazo que defina, de manera firme y estructurada, sus compromisos y objetivos de cara a los siguientes cinco años. Por ello, se han definido las prioridades estratégicas, junto a indicadores y metas concretas a cumplir.

El Plan Estratégico enmarca, no sólo a las cuatro áreas que conforman JCONGD (Proyectos, Sensibilización y EpD, Voluntariado y Ayuda Humanitaria), sino a todo el conjunto que constituye la organización, desde las delegaciones territoriales hasta el voluntariado.

Por eso mismo, para la creación de este PE 2016-2020, se ha contado con la participación y se ha tenido en cuenta las aportaciones de los Delegados Autonómicos, de los responsables de las áreas de solidaridad de las Provincias españolas de la OH (Aragón, Bética y Castilla) y de la oficina de misiones de la Curia General (UMICOI), así como de los voluntarios, con el objetivo de prestar un enfoque horizontal, amplio y contrastado sobre cómo abordar nuestro compromiso al desarrollo sostenible en el futuro próximo.

Sin embargo, este PE no debe considerarse como un documento cerrado, sino como

una herramienta de apoyo que oriente las acciones y actividades para continuar desarrollando la capacidad transformadora de la organización siguiendo sus principios, prioridades y objetivos consensuados.

Para que el PE 2016-2020 se desarrolle efectivamente, es necesario establecer unos mecanismos de seguimiento que permitan analizar y evaluar el grado de consecución de los compromisos acordados e introducir correcciones en caso necesario.

El actual Plan Estratégico se estructura en Planes Operativos Anuales que permiten analizar y evaluar, en qué medida se están ejecutando dichos Planes.

Para evaluar dichos Planes Operativos Anuales existen diferentes espacios: se llevan a cabo Reuniones de Equipo, periódicas, y además se realizan encuentros anuales con los Delegados Autonómicos, con el objetivo de poner en común las diversas acciones llevadas a cabo durante dicho periodo.

Igualmente, se mantendrá un canal de información bidireccional con las delegaciones y otros agentes implicados en el seguimiento y ejecución de aquellos aspectos del Plan en el que estén involucrados.

El seguimiento y evaluación del PE se realiza por tanto mediante una perspectiva de Gestión por Resultados que permitirá mejorar la eficacia de la organización frente a las prioridades estratégicas establecidas.

El Patronato realizará ejercicios de seguimiento y evaluación de la planificación estratégica. La periodicidad de estos ejercicios será durante el año 2018 y a finales de 2020.

7. MARCO DE RESULTADOS

A continuación se incluye una tabla con el Objetivo General de este PE 2016-2020, además de las Prioridades Estratégicas, sus Indicadores y Metas concretas, y la descripción de cada uno.

OBJETIVO GENERAL Promocionar la salud y el bienestar social en países empobrecidos y reducir la pobreza a través de las cuatro áreas de trabajo, fortaleciendo y adaptando la organización ante las nuevas realidades de la cooperación al desarrollo y la OH			
PRIORIDADES ESTRATÉGICAS	INDICADORES	Meta 2020	Descripción del indicador
P.E.1. IMPULSAR LA CALIDAD Y EL APRENDIZAJE EN EL TRABAJO DE LA ORGANIZACIÓN	1.1 Acciones de formación en España impartidas	55	<p>Área de Proyectos: 2 formaciones anuales impartidas en delegaciones y centros OH sobre temas específicos relacionados con la cooperación al desarrollo.</p> <p>Área de Voluntariado: 9 formaciones anuales (2 V.I., 5 <i>formaciones estudiantes centros universitarios + 2 formación proyecto voluntariado</i>).</p>
	1.2 Acciones de formación a contrapartes locales	35	<p>PROYECTOS: 10 formaciones a socios locales (2 por año) en gestión del ciclo del proyecto.</p> <p>VOLUNTARIADO: Formación a contrapartes por parte de voluntariado internacional : 2 formaciones anuales en campañas médicas y 2 anuales por parte de otros profesionales con distintos perfiles.</p>
	1.3 Formación recibida especializada (equipo y delegados)	43	<p>13 delegados hacen formación básica online de aquí a 5 años</p> <p>6 formaciones anuales por parte del equipo de sede central.</p>
	1.4 Espacios de reflexión y mejora de la calidad	50	<p>Área de Proyectos: Participación en un grupo de trabajo de CONGDE o FONGDCAM.</p> <p>Participación en reuniones de eje de solidaridad Participación en reuniones Alliance</p> <p>Área de Voluntariado: grupos de trabajo en REDES, Voluntariado SJD Madrid y comité Interprovincial Voluntariado SJD.</p> <p>Departamento de Comunicación: grupo interprovincial de comunicación y REDES.</p>
	1.5. Calidad en la gestión de proyectos	1	<p>Implantación de una herramienta de gestión de proyectos (GONG).</p>

P.E.2. FORTALECER EL PAPEL DE JCONGD COMO REFERENTE EN C.I. Y A.H. PARA LA OH EN ESPAÑA	2.1 Respuesta a situaciones de emergencia en nuestras contrapartes	100%	Se responderá a las situaciones de emergencia en las que soliciten nuestras contrapartes. Intercambio con otras organizaciones.
	2.2. Ejecución de las necesidades planteadas desde el terreno	90%	Porcentaje de proyectos que cumplen los requisitos de financiación ejecutados.
	2.3. Acciones de visibilización de la ONGD en la OH	35	Participación en 2 reuniones con directivos de centros OH al año, 5 presentaciones al año sobre la actividad de JCONGD.
	2.4 Gestión efectiva de solicitudes, para seguir promoviendo el voluntariado	90%	Nuevas encuestas de satisfacción y mejora para voluntarios y centros receptores de voluntariado, elaboradas y distribuida. Al menos el 90% de las encuestas de satisfacción y mejora recibidas, tanto a voluntarios cuyas solicitudes se han gestionado, como a centros internacionales receptores son positivas.
	2.5 Respuesta efectiva a las necesidades de Ayuda Humanitaria	90%	Creación de una encuesta de satisfacción y mejora para las contrapartes para mejorar los envíos.
P.E.3. POTENCIAR EL PAPEL DE LAS CONTRAPARTES LOCALES COMO AGENTES DE DESARROLLO EN SUS ÁREAS DE INFLUENCIA	3.1. Integración del enfoque de desarrollo en los proyectos e iniciativas gestionadas conjuntamente con las contrapartes	50%	50% de proyectos sin enfoque de desarrollo son reenfocados.
	3.2. Viajes de seguimiento	10	Realización de 10 viajes de seguimiento (2 al año).
	3.3. Introducción del enfoque de desarrollo en los Hermanamientos de los centros de la OH	100%	Coordinación, asesoramiento y orientación a los centros de España que lo demanden.
P.E.4. FAVORECER EL COMPROMISO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA CON LA REALIDAD DE LOS PAÍSES EMPOBRECIDOS	4.1. Campañas o acciones de sensibilización y EpD	40	1 campaña o acción anual por delegación y sede.
	4.2. Ampliación de la base social	5%	Incremento de la BS (bienhechores, voluntarios y donantes).

	4.3. Acciones puntuales para la participación social	75	Al menos una acción puntual por año para favorecer el compromiso social (Concierto , mercadillo , exposición de fotos, carrera solidaria).
	4.4. Impulso de la implicación de los voluntarios al regreso de su experiencia	60%	Porcentaje de implicación de los voluntarios internacionales en acciones de sensibilización a su regreso (web, revista, charla en SJD, formación e otros voluntarios).
P.E.5. ODS + DDHH + DERECHO A LA SALUD	5.1. Incorporación del enfoque de los ODS en proyectos de cooperación, destacando la importancia de los DDHH y del derecho a la salud (objetivo nº3)	100%	PROYECTOS: Incorporado el enfoque en el 100% de los proyectos.
	5.2 Incorporación del enfoque de los ODS en voluntariado, AH y Sensibilización, destacando la importancia de alcanzar los DDHH y del derecho a la salud (OBJETIVO nº3)	100%	VOLUNTARIADO: incorporado en el 100% de las formaciones y materiales de voluntariado. AYUDA HUMANITARIA: En el envío de contenedores trabajar meticulosamente el envío de los medicamentos cumpliendo la normativa sanitaria española e internacional cumpliendo las necesidades de los beneficiarios. SENSIBILIZACIÓN Y EpD: incorporado en el 100% de los materiales y mensajes.



www.juanciudad.org



ORDEN HOSPITALARIA de
SAN JUAN DE DIOS